

ÍNDICE

Concurso de Ideas

FESTIVAL DE LECTURA Y ESCRITURA.

4^{TA} EDICIÓN

24/27 SEPTIEMBRE



CONCURSO
DE IDEAS
ÍNDICE
AL FOMENTO
DE LA LECTURA

CONCURSO DE IDEAS ÍNDICE

AL FOMENTO DE LA LECTURA

Se trata de un concurso de ideas que pretende favorecer proyectos innovadores o ideas que fomenten el hábito lector en ámbitos de educación formal o no formal y que se dirijan a colectivos concretos.

Puede participar cualquier persona física que tenga una idea para fomentar el hábito lector y se pueda aplicar en el ámbito de la Isla de Tenerife.

1. OBJETIVO

Consolidar los hábitos de lectura entre la población lectora y/o acercar la lectura a aquellos sectores de la población no lectora.

2. REQUISITOS

Podrán presentarse al concurso personas físicas de cualquier edad con residencia habitual en la isla de Tenerife que presenten una propuesta de proyecto de fomento del hábito lector.

No podrán participar en el concurso personas vinculadas a la gestión del Festival Índice ni personas vinculadas al programa PIALTE.

Las personas participantes se comprometen a ejecutar el proyecto si resultase ganador en **el plazo de los 8 meses posteriores** a la nominación para lo cual contarán con **un total de 5.000 euros a cubrir en gastos de ejecución** que incluyen monitores, materiales, publicidad y todo lo necesario que se estipule en el propio proyecto.

EL CONCURSO CONSTA DE TRES FASES

PRIMERA FASE:

Del 29 de julio hasta el 10 de septiembre, los/as participantes presentarán el proyecto vía correo electrónico a **tenerifeeduca@gmail.com** anexando un único documento (PDF) los siguientes datos:

Nombre, apellidos, dirección postal, teléfono y correo electrónico de contacto.

Breve currículum (1 página máximo) en la que explique su experiencia profesional previa.

Un resumen, que no debe exceder de cuatro páginas, que dé respuesta a los siguientes interrogantes:

- Nombre del proyecto
- Innovación Social que aporta el proyecto o problemas sociales que soluciona el servicio que se pretende realizar.
- Colectivo al que se atiende y necesidad a la que responde la propuesta de fomento de la lectura.
- Las características que hacen que el servicio pueda ser considerado socialmente útil.
- Características técnicas y prácticas para su ejecución.
- Recursos necesarios y recursos disponibles.
- Presupuesto ajustado a la convocatoria del premio.
- Otras fuentes de financiación.

SEGUNDA FASE:

De los proyectos presentados se realizará una preselección de cinco proyectos que pasarán a la fase de presentación ante el jurado.

Los cinco proyectos seleccionados recibirán una formación previa que servirá para orientar los proyectos así como para preparar su presentación ante el jurado.

TERCERA FASE:

Las cinco personas seleccionadas presentarán su propuesta de proyecto ante el jurado durante un **tiempo máximo de 7 minutos durante la celebración del Festival Índice.**

Los días 27 ó 28 de septiembre en el TEA Tenerife Espacio de las Artes.

Para la presentación podrán contar con soporte audiovisual.

3. EL JURADO

Las ideas serán sometidas a la consideración de un jurado, que será el órgano responsable de la selección de los premiados.

Este jurado estará compuesto por personas representantes del servicio de Educación y Juventud del Cabildo de Tenerife, de la empresa adjudicataria de la formación y una persona de reconocido prestigio en el ámbito de la animación lectora.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN

- **El potencial de la idea propuesta** (5 puntos).
- **Interés que pueda generar para el colectivo al que se dirige** (5 puntos).
- **Originalidad y carácter innovador de la idea propuesta** (5 puntos).
- **La concreción para ejecutar adecuadamente la idea** (5 puntos).
- **La capacidad de comunicación, orden y precisión en la presentación pública** (5 puntos).

5. TEMPORALIZACIÓN

Presentación de ideas:

antes del día 10 de septiembre de 2019

Periodo de preparación de los 5 seleccionados/as:

entre el 10 y el 20 de septiembre

Presentación ante el Jurado:

el 28 de septiembre de 2019

Ejecución del proyecto ganador:

de Octubre y Mayo 2020

6. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Se establecerán una **serie de plazos intermedios para la justificación de los gastos** a través de presupuestos a partir de los cuales se recibirá la cuantía necesaria para la ejecución del proyecto.

A la finalización de cada una de las fases de ejecución del proyecto **se presentarán las correspondientes facturas** debidamente conformadas con conceptos y datos fiscales completos a modo de justificación.

Al finalizar la ejecución del proyecto se presentará una memoria gráfica, cuantitativa y cualitativa de las acciones desarrolladas.